

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CONTRATACION DIRECTA O LIBRE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales como Contador público para asesorar y acompañar en el alistamiento y puesta en marcha de la Empresa en temas contables, presupuestales y tributarios, así como ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025, de conformidad al presente documento, las normas vigentes y reglamentos de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - EMCAÑAS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 **Estudios y documentos previos** del Acuerdo de Junta directiva 002-2025 - **MANUAL DE CONTRATACIÓN EMCAÑAS** de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - “EMCAÑAS”**, se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar la modalidad de selección que permita determinar la oportunidad y conveniencia de la futura Contratación así:

Requerimiento	Descripción
Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso contractual	<p>La EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - “EMCAÑAS”, es una EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO que para el desarrollo de su objeto social y adecuado cumplimiento de sus obligaciones requiere de un profesional del área contable.</p> <p>Lo anterior toda vez que una vez revisada la planta de personal de la empresa, se encuentra que no existe personal idóneo y de experiencia con vinculación directa para cubrir la necesidad, por lo que se debe suplir mediante un trámite contractual, todo ello acreditable en los documentos anexos que hacen parte del sustento de la presente contratación administrativa.</p>
Aspecto jurídico	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 13 del manual de contratación de EMCAÑAS, la modalidad de selección es la CONTRATACION DIRECTA atendiendo que el presente proceso está enmarcado en una de las causales de dicha contratación en el numeral 4 del artículo 13 del manual de contratación, por tratarse de un contrato de “Prestación de servicios profesionales y de apoyo”</p>



	<p>En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el Manual contratación de “EMCAÑAS” en su artículo 19.</p>															
<p>Especificaciones técnicas</p>	<p>Descripción del servicio a contratar:</p> <table border="1" data-bbox="527 394 1404 961"> <thead> <tr> <th data-bbox="527 394 600 489">ÍTEM</th> <th data-bbox="600 394 998 489">DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL</th> <th data-bbox="998 394 1149 489">PERFIL REQUERIDO</th> <th data-bbox="1149 394 1255 489">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="1255 394 1404 489">CANTIDAD REQUERIDA (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="527 489 600 825">1</td> <td data-bbox="600 489 998 825"> Asesorar y acompañar en el alistamiento y puesta en marcha de la Empresa en temas contables, presupuestales y tributarios. Ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025. </td> <td data-bbox="998 489 1149 825" rowspan="2"> Contador público con tarjeta profesional. </td> <td data-bbox="1149 489 1255 825" rowspan="2"> Mes </td> <td data-bbox="1255 489 1404 825"> 1 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="527 825 600 961">2</td> <td data-bbox="600 825 998 961"> Ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025. </td> <td data-bbox="998 825 1149 961"></td> <td data-bbox="1149 825 1255 961"></td> <td data-bbox="1255 825 1404 961"> 10 </td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligaciones del contratista:</p> <ul data-bbox="548 1039 1437 1892" style="list-style-type: none"> • Asesorar y brindar acompañamiento para la constitución, legalización, alistamiento y puesta en marcha de la empresa en temas contables, presupuestales y tributarios. • Mantener actualizado los libros contables. • Mantener la información contable y presupuestal al día con todos los soportes a través de revisión diaria del software definido para este fin. • Elaborar y presentar los estados financieros con sus correspondientes notas contables y con la periodicidad acordada. • Preparar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales con los respectivos anexos. • Elaborar la información exógena con destino a las autoridades tributarias. • Expedir las certificaciones que se requieran con fundamento en los libros contables. • Velar por que la información sea confiable y comprensible. • Emitir las correspondientes certificaciones. • Efectuar la conciliación bancaria mensual. • Conciliar Cartera, debe quedar claro todas las cuentas por cobrar en cuanto a terceros • Velar por la correcta incorporación de lo que es apropiado activar, llevar al gasto y hacer las respectivas depreciaciones. • Análisis de cuentas de intangibles, diferidos, otros activos y valorizaciones. 	ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA (MESES)	1	Asesorar y acompañar en el alistamiento y puesta en marcha de la Empresa en temas contables, presupuestales y tributarios. Ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025.	Contador público con tarjeta profesional.	Mes	1	2	Ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025.			10
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA (MESES)											
	1	Asesorar y acompañar en el alistamiento y puesta en marcha de la Empresa en temas contables, presupuestales y tributarios. Ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025.	Contador público con tarjeta profesional.	Mes	1											
2	Ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025.					10										



- Efectuar la conciliación de obligaciones financieras.
- Efectuar la conciliación de proveedores y otras cuentas por pagar, así como el análisis de cada tercero en cuanto a deuda.
- Realizar la correcta causación y pago de impuestos.
- Realizar la contabilización de las obligaciones con trabajadores en cuanto a salarios, retenciones de aportes de nómina y provisión de las prestaciones sociales.
- Realizar la contabilización de ingresos, anticipo de impuestos, gastos, retenciones practicadas a terceros, y cruce con anticipos recibidos o entregados.
- Hacer los respectivos cierres mensuales y anuales, con la debida causación de impuestos, retenciones por pagar y provisiones de impuestos u otros.
- Informar la renovación de la resolución de facturación o habilitación de la numeración Vencida.
- Presentar de todas las declaraciones tributarias pertinentes.
- Revisar que se encuentre registrado los libros y actas.
- Las demás que permitan hacer una gestión contable, financiera y tributaria y presupuestal de forma eficaz y confiable.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1) Entregar la documentación, información y elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del presente contrato.
- 2) Cancelar oportunamente los honorarios al CONTRATISTA, previa presentación de la documentación requerida y verificación del cumplimiento del servicio.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS **M.L (\$13.160.000)**, justificado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
1	Asesorar y acompañar en el alistamiento y puesta en marcha de la Empresa en temas contables, presupuestales y tributarios.	Unidad	1	1.560.000	1.560.000
2	Ejecutar los procesos y las actividades contables y presupuestales durante el año 2025.		2	1.000.000	2.000.000
3			8	1.200.000	9.600.000

Presupuesto oficial justificado, valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal



	<p>El valor del contrato está respaldado el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="500 323 1409 401"> <thead> <tr> <th>No. CDP</th> <th>Fecha</th> <th>Rubro</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>005-2025</td> <td>28022025</td> <td>2.1.2.02.02.008</td> <td>\$13.160.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor del presupuesto se estableció de conformidad con el alcance del objeto contractual y los costos que representan contratar un Contador público titulado para el desarrollo de las tareas requeridas, además de los gastos de representación en los que incurra para atender el objeto a sus costas.</p>	No. CDP	Fecha	Rubro	Valor	005-2025	28022025	2.1.2.02.02.008	\$13.160.000
No. CDP	Fecha	Rubro	Valor						
005-2025	28022025	2.1.2.02.02.008	\$13.160.000						
Criterio de selección de la oferta más favorable	<p>La entidad aceptara la oferta que se ajuste a los presupuestos oficiales y que cumpla con los requerimientos habilitantes que se requieren en los presentes estudios.</p>								
Plazo, lugar de entrega y forma de pago del contrato	<p>Plazo del contrato: 10 meses, a partir de la suscripción del contrato y Acta de inicio.</p> <p>Lugar de entrega: Cañasgordas</p> <p>Forma de pago: La EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - "EMCAÑAS" cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) pago de \$1.560.000 a la firma del presente contrato, correspondiente a la Asesoría y acompañamiento en el alistamiento y puesta en marcha de la Empresa en temas contables, presupuestales y tributarios. • Dos (2) pagos mensuales de \$1.000.000, cumplido las labores mensuales. • Ocho (8) pagos mensuales de \$1.200.000, cumplido las labores mensuales. <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividades, informe de supervisión y acreditación del aporte a seguridad social.</p> <p>Supervisor del contrato: Gerente</p>								
Requisitos habilitantes	<p>Con la oferta el contratista deberá de allegar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la oferta. • Propuesta económica. • Acreditación de capacidad jurídica para contratar para personas jurídicas y naturales con establecimiento de Comercio: <ol style="list-style-type: none"> a) Si es persona jurídica aportar el certificado de cámara y comercio con una vigencia no superior a 3 meses b) En el evento de personas naturales con establecimiento de comercio aportar certificado de registro mercantil con actividad económica. • Hoja de vida formato de la DAFP 								



	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de bienes y rentas formato de la DAFP • Copia del Registro Único Tributario • Certificado de Antecedentes Disciplinarios con una vigencia no mayor de 30 días. • Certificado de Antecedentes fiscales con una vigencia no mayor de 30 días. • Consulta de Antecedentes policivos con una vigencia no mayor de 30 días. • Certificado REDAM. • Certificado de multas y contravenciones policivas. • Copia de cedula representante legal u oferente. • Acreditación de afiliación a Seguridad Social.
--	---

ANALISIS DE RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué sucede)	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de inventoría	Mensual



2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
---	------------	---------	-----------	--------------------	---	--	---	---	---	--	-------------	--	---	---	---	---	----	------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------	---------

GARANTIAS

De conformidad con el objeto del contrato, su cuantía y forma de pago no se requerirán garantías.

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta, disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, y su ejecución una vez se suscriba el acta de inicio.

MULTAS.- LA EMPRESA, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA**, podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a LA EMPRESA el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a EL CONTRATISTA.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA EMPRESA** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de LA EMPRESA, situación que se surtirá mediante resolución motivada



LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la EMPRESA y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

Dado en el Municipio CAÑASGORDAS, Antioquia, a los 26 días del mes de Febrero del año 2025.

(Firmado el original)

JOSE IVAN QUIROZ HIGUITA

Gerente

